Mancomunidad Comarca de Pamplona Iruñerriko Mankomunitatea
Servicios de la Comarca de Pamplona s.a. Iruñerriko Zerbitzuak e.a.
Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es
C.I.F.: A 31 11844 I
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

Firmante: FRANCISCO JAVIER HORCADA LAUTRE
Puesto: CICLO INTEGRAL DEL AGUA
Empresa: SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A.
Documento página: 1 de 1 Página
Documento firmado digitalmente. Firmado el 18/05/2021 15:15:32

INFORME- PROPUESTA

ASUNTO: Convocatoria para la contratación de "Suministro de Cloruro Férrico"	**EXPEDIENTE:** 2021/SCON-ASU/000018
	FECHA: En la fecha de la firma electrónica
ELABORADO POR: Dirección del Servicio del Ciclo Integral del Agua	**DIRIGIDO A:** Consejo de mayo de 2021

INFORME

Con fecha 18 de mayo de 2021 se ha emitido informe por parte del Director del Servicio del Ciclo Integral del Agua de SCPSA en el que manifiesta la necesidad de contratar el suministro del producto químico cloruro férrico a la EDAR de Arazuri, SCPSA.

En el informe, además de justificar la necesidad del contrato, se establece, que la duración inicial del contrato será de 2 años y podrá ser prorrrogado de año en año hasta un máximo de 3 nuevas anualidades.

El valor estimado del contrato asciende a 338.937,50 IVA excluido, siendo el importe de licitación para los dos primeros años del contrato de 123.250,00 € IVA excluido, que resultan de multiplicar las 850 toneladas inicialmente previstas para los dos primeros años por 145 €/tonelada que es el importe máximo unitario de cada tonelada.

A tal efecto se ha elaborado el pliego regulador del contrato, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 18 de mayo de 2021 que concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde al Consejo de Administración de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

La Mesa de Contratación será presidida como titular por Matilde Añón Beamonte, miembro del Consejo de Administración de SCPSA, actuando como suplente David Campión Ventura, Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Consejo de Administración de SCPSA

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar el expediente de contratación del "Suministro de Cloruro Férrico. Expediente 2021/SCON-ASU/000018".

2. Proceder a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.